



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983-2023 - 40 Años de Democracia”
LA RIOJA, 31 de octubre de 2023.

VISTO: El Expediente N° 00-04260/2023 del registro de esta Universidad, caratulado: “Brizuela, Antonio Nicolas (Ab.) - S/baja del inventario de bienes muebles”. y;

CONSIDERANDO:


Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, el Secretario de Asuntos Nodocentes de esta Universidad, Ab. Antonio Nicolas Brizuela, solicita la baja patrimonial de equipo de oficina y muebles y equipos para computación, siendo los mismos: 1- Un monitor marca PHILIPS color modelo N° de Serie ZVOA1702013101, 2- Impresora marca HP Laser Jet P 1005 N° de Serie BRBSDH11R, 3- Ventilador de pie marca HYDRA modelo HY-S20 3 paletas de plástico, 4- Ventilador de pie de metal marca GR.

Que, obran informes técnicos de la División Patrimonio - Sección Electricidad -, de la Subsecretaria de Informática y de la Central de Tecnología de esta Universidad, mediante los cuales desaconsejan la reparación de dichos equipamientos, fundamentando la imposibilidad de ser reparados dada su antigüedad, por lo que recomiendan la baja del equipo.

Que, también, obra el Dictamen N°263/2023 de la Secretaria Legal y Técnica - Dirección de Asuntos Jurídicos que aconseja, salvo mejor criterio, que una vez cumplidos los tramites de rigor, este Consejo Superior resuelva, a través del acto administrativo pertinente, la baja o destino de los bienes Ut Supra señalados.

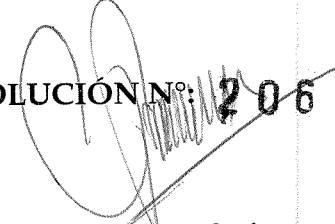
Que, asimismo, obra en dictamen de comisión, pedido del Decano del DACEFyN, donde solicita que aquellos equipos que vayan a darse de baja por extinción de su vida útil y no puedan ser reparados sean destinados para su desguace y práctica por parte de los alumnos de los talleres de Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería Mecatrónica.

Que, tomando intervención la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este órgano colegiado, dictamina proceder con el trámite de baja patrimonial de los equipos mencionados y encomendar al área patrimonial el registro de esa baja.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario-Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 206



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior